

COMPLEMENTA DECRETO EXENTO N° 145 DEL 20 DE ENERO DE 2017, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA MODIFICACIÓN LOS CONVENIOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE OBRAS DEL BARRIO LOTEO COMPAÑÍA NACIONAL DE TEJIDOS EL SALTO, PARA CONTRIBUIR AL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO "REVITALIZACIÓN DEL CENTRO DE EQUIPAMIENTO BARRIAL".

DECRETO  
EXENTO

531

/ 2017

RECOLETA, 22 FEB. 2017

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N° 145 de fecha 20 de enero de 2017, mediante el cual se aprobó la modificación los Convenios del Plan de Gestión de Obras del Barrio Loteo Compañía Nacional de Tejidos El Salto para contribuir al financiamiento del proyecto "Revitalización del Centro de Equipamiento Barrial".
- 2.- La necesidad de aclarar los movimientos de remesas entre las distintas Cuentas Complementarias del Plan de Gestión de Obras.
- 3.- El Decreto Exento N° 301 de fecha 01 de enero de 2017, que designa Secretario Municipal Subrogante a don Patricio Aguilar Quezada.
- 4.- El Decreto Exento N° 3613, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Oscar Daniel Jadue Jadue, asume el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Recoleta.

**TENIENDO PRESENTE:** Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha;

**DECRETO:**

- 1.- **COMPLEMENTESE** el Decreto Exento N° 145, agregando un punto 5, el cual detalla los movimientos entre cuentas complementarias, de acuerdo al cuadro siguiente:

CUENTA DE ORIGEN	CENTRO DE COSTO	MONTO	CUENTA DE DESTINO	CENTRO DE COSTO	MONTO
114.05.01.187	02-70.05.37	\$11.103.817	114.05.01.180	02-70.05.31	\$11.103.817
114.05.01.179	02-70.05.30	\$839.059	114.05.01.180	02-70.05.31	\$839.059

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.**



**PATRICIO AGUILAR QUEZADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MEC/RCP



**DANIEL JADUE JADUE**  
ALCALDE



117488